



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA:

RESOLUCION EXENTA N° 174

POZO ALMONTE, 02 DE FEBRERO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 27.01.2010, de don **FIDEL CHALLAPA MOSCOSO** y **JOSE ANTONIO MAMANI MAMANI**, en representación de la **Comunidad Indígena Aymara de Cancosa**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a las personas antes individualizadas para que efectúen en el Pueblo de Cancosa, Comuna de Pica, un acto público consistente en un Encuentro Cultural y Turístico "Sillajuay Mallku", los días Viernes 05 y Sábado 06 de Febrero de 2010, desde las 08:00 horas hasta las 04:00 horas ambos días, actividad que tiene por objeto difundir y fortalecer las riquezas de las manifestaciones culturales y potenciar los recursos naturales del territorio Alto Pica de la Comuna de Pica.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por los solicitantes fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don **FIDEL CHALLAPA MOSCOSO** y **JOSE ANTONIO MAMANI MAMANI**, quienes además deberán adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



SOLICITA AUTORIZACION PARA ACTO PUBLICO QUE INDICA

**SEÑORA
GRABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIAL DE TAMARUGAL
PRESENTE**

Estimado señora:

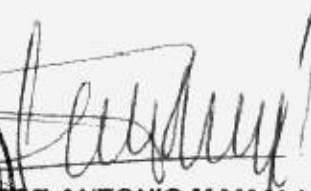
La Comunidad Indígena Aymara de Cancosa, Rut 72.812.200-5 con domicilio en Carlos Ibáñez de Campo s/n, está organizando en conjunto con la Coordinadora de Comunidades Aymaras de Alto Pica conformadas por las localidades de Huasco, Collacagua y Lirima, el **I Encuentro cultural y turístico "Sillajuay Mallku"** que se realizara el 05 y 06 de febrero 2010. Exponemos lo siguiente:

1. Que de conformidad con las normas legales vigentes y en particular con lo dispuesto en el Decreto ley N° 1.086 del año 1983, venimos a solicitar a usted autorización para realizar el siguiente acto público: **I Encuentro cultural y turístico "Sillajuay Mallku"**.
2. Este acto público en referencia se realizara los días 05 y 06 de febrero del presente, desde las 08:00 a.m. hasta las 4:00 a.m. ambos días en la localidad de Cancosa y tiene por objetivo difundir y fortalecer las riquezas de las manifestaciones culturales y potenciar los recursos naturales del territorio Alto Pica, Comuna Pica. || ✓
3. De conformidad a lo señalado dejamos expresa constancia de cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de exclusiva responsabilidad de los solicitantes, en su calidad de organizadores del acto descrito, quienes suscriben la petición.

Sin otro Particular, atentamente.


FIDEL CHALLAPA MOSCOSO
1er. DIRECTOR
COMUNIDAD DE CANSOSA




JOSE ANTONIO MAMANI MAMANI
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA

AMM/gchm
C.c.
-Archivo

Tamarug

OFICINA DE PARTES
7113652
27 ENE 2010
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL